Excmo.
Ayuntamiento
de Güímar

Carlos Pablo Llarena González (1 de 1)
Concejal DEPORTES Y OMIC
Fecha Firma: 17/03/2026
HASH: 5c1fe3a8ce38f1de23cbe25173324e1d2

Expediente n.º: 2597/2026
Providencia
Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas
Interesado: CLUB DE LUCHA CANARIA FREGENAL GÜÍMAR
Fecha de iniciación: 12/03/2026

CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista instancia presentada en este Excmo. Ayuntamiento de fecha 11 de marzo de 2026; y registro de entrada nº 2026-E-RE-2359, por **D. BADAYCO GONZÁLEZ PAZ,** con **DNI N.º 78722645Q,** en calidad de representante de **"CLUB DE LUCHA CANARIA FREGENAL GÜÍMAR"** con **CIF N.º G22760763**, solicitando subvención para la ejecución del proyecto denominado ***"CLUB DE LUCHA CANARIA FREGENAL GÜÍMAR"*.**

Esta Concejalía, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación y en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto N.º 3464/2025, de 11 de agosto, **RESUELVE:**

PRIMERO: Iniciar el correspondiente expediente para la suscripción de un convenio de colaboración con **"CLUB DE LUCHA CANARIA FREGENAL GÜÍMAR"**, para la concesión de subvención la ejecución del proyecto denominado ***"CLUB DE LUCHA CANARIA FREGENAL GÜÍMAR"*.**

SEGUNDO: Que por la Intervención de Fondos se emita informe de existencia de crédito adecuado y suficiente mediante el correspondiente documento contable RC, por un importe de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €)**, contra el presupuesto General de la la Corporación 2026.

TERCERO: Que por el Técnico de la Sección se emita el correspondiente informe jurídico al respecto.

CUARTO: Que por la Intervención de Fondos se emite informe de fiscalización previa.

QUINTO: Que evacuados los trámites anteriores, se eleve propuesta de acuerdo al órgano competente.

EL CONCEJAL DELEGADO
CARLOS LLARENA GONZÁLEZ
(Decreto n.º 3464/2025, de 11 de agosto)
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Cód. Validación: 7KC2QATTKW4S3L9HRZSMY736K
Verificación: https://guimar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1